

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-706

Salta, 5 de junio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.675/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Química Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, que se dicta la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del artículo 34° de la Res. CS N° 661/88 y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría de esta Universidad, se ha procedido a efectuar las consultas pertinentes a los señores miembros del jurado designado por la R-CDNAT-2012-666 (fs. 152) para fijar la fecha de oposición para este concurso público;

Que el Prof. Hugo Geronazzo - 2do. miembro titular - ha comunicado telefónicamente su imposibilidad de constituirse en la fecha indicada más abajo con motivo de este concurso público, en razón de impostergables compromisos contraídos con anterioridad;

Que la Prof. Alisia Yurquina ha informado su imposibilidad de viajar a ésta en la fecha fijada más abajo por razones de salud y remitirá un mensaje por correo electrónico dando cuenta de ello;

Que por otra parte ha sido imposible - a pesar de las gestiones realizadas vías correo electrónico y telefónica - comunicarse con la Dra. Alba Benavente de la Universidad Nacional de Chilecito, por lo que - siguiendo el orden dado en la nómina de jurados - se consultó a la Dra. Adela Mercado, quien ha prestado su conformidad para constituirse con motivo de la oposición de este concurso público;

Que - en virtud de lo expresado - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Fijar el día martes 11 de junio de 2013 a hs. 09,00 como fecha para el sorteo de tema y del orden de exposición correspondiente al presente llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Química Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y para el cual se registraron las inscripciones de los siguientes aspirantes: Bach. Félix Espinoza

Fija fecha jtp qca. agric metán 2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-706

Salta, 5 de junio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.675/12

Vargas y Lic. Mariana Alonso Pedano. Dicho acto se llevará a cabo en esta Facultad de Ciencias Naturales, sita en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- Fijar el día jueves 13 de junio de 2013 a hs. 09,00 como fecha para la constitución del jurado que deberá entender en la sustanciación del concurso público mencionado en el artículo anterior; en el día y hora indicados el jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes arriba mencionados y acto seguido presenciara las clases orales públicas respectivas en esta Facultad de Ciencias Naturales. Este acto se llevará a cabo en esta Facultad de Ciencias Naturales, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Ciudad de Salta.

ARTICULO 3°.- Indicar que el jurado que intervendrá en este concurso público es el designado por la R-CDNAT-2012-666, el que se reordena del siguiente modo en razón de lo expresado en el exordio:

Titulares

Dra. Silvia Rosana Alarcón
Prof. José Molina
Dra. Adela Mercado

Suplentes

Farm. Alisia Yurquina
Prof. Norma Zorrilla de Salas
Lic. Carmela Adamo
Prof. María Luisa González
Dra. Elsa Farfán
Bioq. Héctor Avila
Prof. Mario Antonio Toro
Prof. Ana Varillas
Dr. Horacio Mishima
Prof. Alejandra Carrizo
Prof. Adrián Salfity
Prof. Norma Moraga
Prof. Miriam D'Angelo

ARTICULO 4°.- Los veedores son los designados por la R-CDNAT-2012-666.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados y sigá a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.


LIC. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA OBTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Fija fecha jtp qca. agric metán 2013